



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 289/02

Salta, 07 JUN 2002
Actuación N° 15/02.

VISTO:

La Resolución N° 031/02 de Sede Regional Orán, mediante la cual se fijan las fechas para las instancias: *Evaluación de Antecedentes e Impugnaciones*, previstas en el Llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir cargos de Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría, para la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, a fs. 4, emite despacho N° 066/02 en el que aconseja convalidar la Resolución Interna N° 031/02 de la Sede.

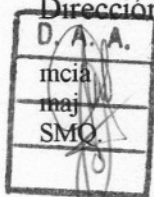
Que el tema es tratado por Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/02, y se aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/02 del 21-05-02)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución de Sede Regional Orán N° 031/02, de fecha 09-04-02.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud